



**FEDERACION ARGENTINA DE CICLISMO DE
MONTAÑA**

CAPITULO 6

ANTIDOPING

1. ANTIDOPING

SEÑOR Presidente

Me dirijo a usted, a fin de poner en su conocimiento que a partir del 24 de febrero de 2016 la Comisión Nacional Antidopaje, perteneciente a La Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación, es el único organismo reconocido por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA-WADA) como Organización Nacional Antidopaje (ONAD), y encargado de realizar los controles antidopaje en el deporte nacional.

Asimismo, cabe señalar que las tareas ejecutivas de dicha Comisión serán coordinadas por la ex nadadora olímpica Agustina De Giovanni, conformando oportunamente los tribunales de Disciplina y de Apelaciones, siendo la única autoridad a cargo de dictar las normas antidopaje, de toma de muestras y de la gestión de los resultados a nivel nacional, atento lo establecido en la Ley 26.912 y sus modificatorias.

Próximamente se informará sobre la metodología de trabajo y los nuevos procesos de control antidopaje que se implementarán en el país.

Saludo a usted atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE
FEDERACION ARGENTINA DE CICLISMO DE MONTAÑA
D. JOSE MARTINEZ
S. _____ / _____ D.



Carlos Javier Mac Allister
Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación
Ministerio de Educación y Deportes



2 -PROTOCOLO

La ONAD tiene la facultad de realizar controles cuando crea conveniente, a través de una agenda propia (es confidencial) por lo que es **OBLIGATORIO** trabajar en conjunto con la ONAD. Para ello como federación debemos ENVIAR la mayor cantidad de datos posibles respecto de:

- Competencias nacionales e internacionales
- Lugares de entrenamientos de los atletas (en el extranjero también)
- Horarios
- Resultados de los atletas
- Posicionamientos en el ranking mundiales, nacionales etc.
- Obtención de buenos resultados repentinos
- Etc.

Con la mayor cantidad de datos posibles que las federaciones envían a la ONAD (por mail a la dirección de la ONAD) la ONAD analizará donde y a quien realizar los controles (estos sí los costos corren por la ONAD)
En este sentido son las federaciones que tienen que ayudar a la ONAD con cualquier dato que pueda contribuir como mencioné antes o alguna necesidad puntual.

Pero, y esto sí es muy importante, los atletas tienen que saber que los controles por parte de la ONAD son repentinos (pueden caer en cualquier evento, entrenamiento, concentración, donde sea y cuando sea)

Competencias Particulares

Se puede solicitar el control en cualquier competencia y en esta caso es a cargo del solicitante.

